REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 7620210181 2VLL
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 23/10/2003
JARAMILLO RESTREPO
JORGE ANDRES
C.C. 16552483
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
JAVERIANA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

FESA SA 05/03-26601

Esta tarjeta es un documento público que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78, y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con los cuales se expide.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Cra. 7 No. 64 - 19 Tel. 2498138 Bogotá D.C.